

Informes de Gestión No 1
Contrato de Adhesión No 20 Ministerio del Interior
Período del 01 al 28 de febrero del 2021

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Febrero 28 de 2021

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1 Informe Administrativo y Financiero	5
1.1 Informe Administrativo.....	5
1.2 Informe Financiero.	5
2 Informe Jurídico.	7
3 Informe Técnico.	8
3.1 Informe Convocatoria	8
3.2 Informe Acreditación.....	9
3.3 Informe Evaluación.....	10
3.4 Informe de Puesta en Marcha	10
3.5 Informe de Interventoría.....	11
3.6 Atención al Emprendedor	11
CONCLUSIONES Y RETOS	11
LISTA DE ANEXOS	13

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No 20; se presenta a continuación el informe con corte al 28 de febrero de 2021, del contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior .

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado Ministerio del Interior , toma la información de referencia del informe de gestión del mes de febrero, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente periodo, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad

establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

El sistema de gestión de calidad en las entidades públicas fue planteado inicialmente en el 2003, año donde el Congreso colombiano aprobó la Ley 872, que decreta la creación del Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado. De acuerdo con el artículo 1° de esta ley, las entidades públicas *“adoptarán un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ellas y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente”* (Congreso de Colombia, 2003). Este sistema de gestión de calidad debe ser desarrollado de manera integral e intrínseca, así como confiable, económica, técnica y particular en cada organización, garantizando la satisfacción de los usuarios a través del obligatorio cumplimiento del sistema de gestión de calidad por parte de los funcionarios de las entidades oficiales. A su vez, el sistema de gestión de calidad debe permitir la detección y corrección oportuna de las desviaciones negativas y control de los procesos, registro de cifras y estadísticas, fácil acceso a la información y ajustes a los procedimientos, metodologías y requisitos exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad. Finalmente, y con el objetivo de mejorar la calidad y el desempeño de los servicios ofrecidos por las entidades públicas, en el marco de esta ley se definió la expedición de una norma técnica de calidad en la gestión pública considerando normas técnicas internacionales (NTC GP 1000: 2004).

Esta norma adopta el modelo de procesos basado en la norma ISO 9001 orientado al sector público colombiano, promoviendo así el enfoque de procesos que considera las actividades interrelacionadas implicadas en el proceso, las cuales son identificadas y gestionadas de manera eficaz, permitiendo el control continuo *“... sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos, así como su combinación e interacción”*. Además, el enfoque por procesos destaca la relevancia y el papel de los usuarios para definir los requisitos de este como elementos de entrada en el proceso, satisfaciendo sus requerimientos.

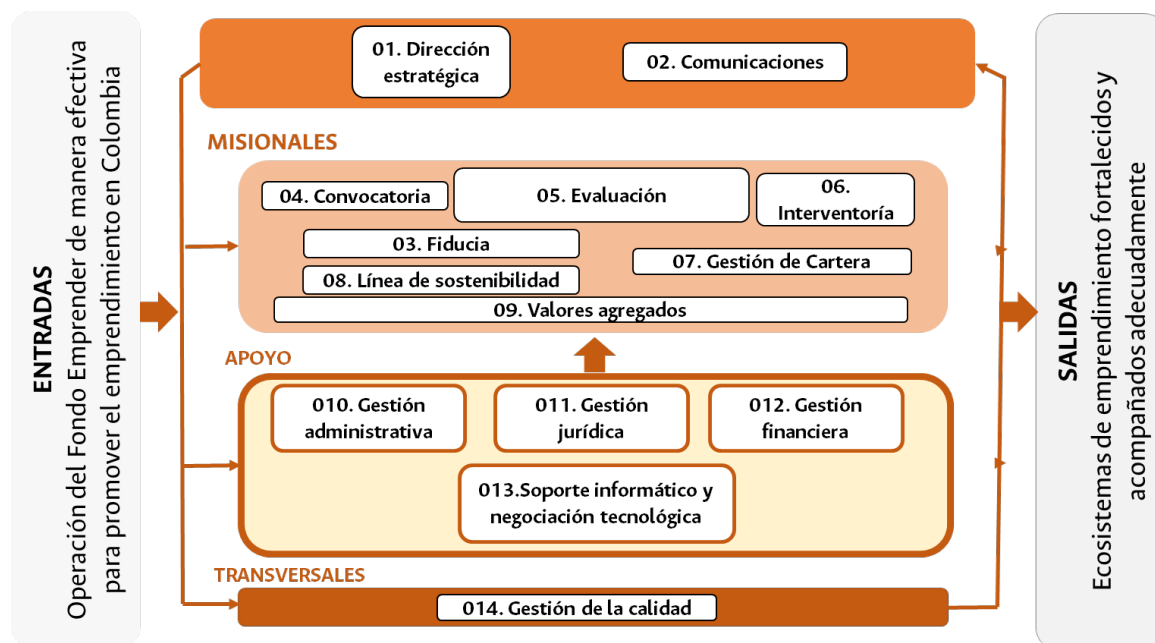
A su vez dentro del enfoque de procesos y la norma, típicamente son definidos cuatro procesos dentro de las entidades y cada entidad define estos procesos, a saber:

- **Procesos estratégicos:** Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de evaluación:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Tanto la Universidad Nacional de Colombia como el SENA, están comprometidos en su gestión misional con un enfoque basado en procesos y prestación de servicios con alta calidad. Así, dentro de

las instituciones se encuentra implementada una red de procesos, la cual trabaja articuladamente permitiendo la generación de una Cadena de Valor. Como resultado, el proyecto ha desarrollado un sistema de gestión de calidad que responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente.

Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia



Las actividades aquí descritas corresponden al período del 1 de febrero al 28 de febrero del año 2021.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior.

Número de Adhesión	19	Fecha de Inicio	15/02/2021	Entidad Adherente	Ministerio del Interior
Duración	Desde el 20/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, pactado a 36 meses a partir del 23/04/2020				
Valor Total del Contrato	\$ 2.000.000.000				
Valor Aporte SENA	\$ 1.000.000.000				
Valor Aporte Aliado	\$ 1.000.000.000				
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA				
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	No Designado a la fecha				
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	No Designado a la fecha				
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	N/A				
Número Telefónico o Celular	N/A	Correo Electrónico	N/A		

El 02/02/2021, el Coordinador Nacional de Emprendimiento del SENA, solicitó a la Universidad Nacional de Colombia como operador del Fondo Emprender, la suscripción del contrato de adhesión con el Ministerio del Interior. (Ver Anexo 1 – Solicitud de Contrato).

En términos de gestión administrativa, durante el mes de febrero de 2021, y mientras se desarrollaba el proceso de elaboración del contrato, la Universidad Nacional de Colombia procedió a la inscripción y creación del usuario: Ministerio del Interior, en el Sistema de Gestión Financiera – SGF QUIPU.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2021, se realizaron los trámites respectivos al interior de la Universidad Nacional de Colombia, para la apertura de cuenta bancaria exclusiva, de acuerdo a lo establecido en la cláusula CUARTA del contrato de adhesión No 20 suscrito con el Ministerio del Interior, la cual está en proceso de apertura.

1.2 Informe Financiero.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente financiero en este Contrato de Adhesión No 20.

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior .

Cuenta de Ahorros No	-	Banco	-
CDP	2621 38221 38421 38521	Valor	\$150.000.000 \$500.000.000 \$325.000.000 \$25.000.000
RP		Fecha	29/01/2021 01/02/2021 01/02/2021 02/02/2021
Valor de Desembolso		Fecha del Desembolso	
Valor Total de Convocatoria	\$ 2.000.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$ 1.000.000.000
Valor Asignado a Planes de Negocio	\$ 0	Valor Asignado a Planes de Negocio con cargo a recursos aliado	\$ 0
Valor Total Disponible a Planes de Negocio	\$0	Valor Aporte Aliado Disponible a Planes de Negocio	\$0
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$0	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$0
Valor Total No Asignado a Planes de Negocio	\$0	Valor Aporte Aliado No Asignado a Planes de Negocio	\$0
Valor Total No Ejecutado a Planes de Negocio	\$0	Valor Aporte Aliado No Ejecutado a Planes de Negocio	\$0
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado	\$0	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Acumulado)	\$0
Valor Reintegro Aliado.	\$0	Fecha de Reintegro	Concepto

2 Informe Jurídico.

Cómo se indicó anteriormente, el día El 02/02/2021, el Coordinador Nacional de Emprendimiento del SENA, solicitó a la Universidad Nacional de Colombia como operador del Fondo Emprender, la suscripción del contrato de adhesión con el Ministerio del Interior. Durante el mes de febrero de 2021, se realizaron las siguientes actividades de índole jurídico que permitieron la suscripción del contrato de adhesión No 20 el día 15/02/2021 (Ver Anexo 2 – Contrato de Adhesión No 20 – Ministerio del Interior)

Tabla 3. Actividades de la gestión jurídica para la suscripción del Contrato de Adhesión No 20- Ministerio del Interior

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Feb-02	Fue recibida la solicitud del trámite para la celebración del contrato de adhesión con el Ministerio del Interior al Contrato Interadministrativo celebrado entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia	N/A
Feb-03	La Universidad realizó solicitud de documentos relacionados con la adhesión del MINISTERIO DEL INTERIOR.	Anexo 3. Contratos de adhesión B.PFI-CI-1299-060-21
Feb-04	Remisión de la minuta de la adhesión No.20 MINISTERIO DEL INTERIOR a la oficina Jurídica de la Sede para revisión.	Anexo 4. Contratos de adhesión B.PFI-CI-1299-067-21
Feb-05	Fue enviada la minuta del contrato de adhesión No. 20 a suscribirse con el Ministerio del Interior para la revisión y firma previa a la suscripción por parte de la Universidad Nacional y del SENA.	Anexo 5. Contratos de adhesión B.PFI-CI-1299-070-20
Feb-10	Remisión para firma del ordenador del gasto (Universidad) de la adhesión No.20 MINISTERIO DEL INTERIOR	Anexo 6. Contratos de adhesión. B.PFI-CI-1299-078-21
Feb-12	Fue enviado el contrato de adhesión No.20 MINISTERIO DEL INTERIOR debidamente suscrito por el señor vicerrector de la Universidad Nacional Sede Bogotá, con el fin de continuar con el perfeccionamiento de este.	Anexo 7. Contratos de adhesión. B.PFI-CI-1299-083-20
Feb-15	Fue perfeccionada la adhesión No. 20 MINISTERIO DEL INTERIOR	Anexo 2. Contrato de Adhesión No. 20

El contrato de adhesión No 20 fue legalizado sin novedad alguna el 15/02/2021.

Tabla 4. Información de gestión jurídica del Contrato de Adhesión No 20 suscrito Ministerio del Interior .

Número de Adhesión	ENTE ALIADO	FECHA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	FECHA DE ELABORACIÓN DE MINUTA	FECHA DE RECEPCIÓN FIRMA MINUTA ENTE TERRITORIAL	FECHA RECEPCIÓN FIRMA MINUTA UNAL	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
19	Ministerio del Interior	02/02/21	10/02/21	10/02/21	12/02/21	15/02/21

3 Informe Técnico.

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior .

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender. Estas actividades se realizaron durante el mes de febrero de 2021.

Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2021, no se realizaron actividades en este componente.

Tabla 5. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior .

Número de Convocatoria		1			
Fecha de Lanzamiento		Fecha de Apertura		Fecha de Cierre	
Número Estimado de Planes de Negocio Esperados a Financiar (75% del Valor máximo)			Monto Máximo a Financiar por Plan		
Fecha de Cierre Corte No 1			Fecha de Cierre Corte No 2		

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2021, no se realizaron actividades en este componente.

Tabla6. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior , .

Número de Convocatoria							
Corte No 1	Fecha Apertura				Fecha de Cierre Corte		
Fecha de Publicación Parcial Acreditación		Número de Planes Formalizados		Número de Planes Acreditados		% de Acreditación	
Fecha de Publicación Final Acreditación		Número de Planes Formalizados		Número de Planes Acreditados		% de Acreditación	
Corte No 2	Fecha Apertura		N/A		Fecha de Cierre Corte		N/A
Fecha de Publicación Parcial Acreditación		Número de Planes Formalizados		Número de Planes Acreditados		% de Acreditación	
Fecha de Publicación Final Acreditación		Número de Planes Formalizados		Número de Planes Acreditados		% de Acreditación	

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2021, no se realizaron actividades en este componente.

Tabla 7. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior , .

Número de Convocatoria							
Corte No 1	Fecha Apertura			Fecha de Cierre Corte			
Fecha de Publicación Parcial Evaluación		Número de Planes Evaluados		Número de Planes Viabilizados		% de Viabilización	
Fecha de Publicación Final Evaluación		Número de Planes Evaluados		Número de Planes Viabilizados		% de Viabilización	
Fecha Comisión Técnica de Aprobación		Fecha de Consejo Directivo		Número de Planes a Financiar		Valor Planes a Financiar	
Corte No 2	Fecha Apertura			Fecha de Cierre Corte			
Fecha de Publicación Parcial Evaluación		Número de Planes Evaluados		Número de Planes Viabilizados		% de Viabilización	
Fecha de Publicación Final Evaluación		Número de Planes Evaluados		Número de Planes Viabilizados		% de Viabilización	
Fecha Comisión Técnica de Aprobación		Fecha de Consejo Directivo		Número de Planes a Financiar		Valor Planes a Financiar	

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la Convocatoria respectiva.

Para el periodo entre el 01 y el 28 de febrero de 2021, no se realizaron actividades asociadas a la puesta en marcha, sin embargo es importante reiterar que ya está disponible y en operación, la herramienta de firma digital de los futuros contratos de cooperación empresarial derivados de la convocatoria que se desarrolle, con el operador Thomas Signe S.A.S.; denominada URUK.

De igual forma, el proceso de firma de contratos de cooperación empresarial con los futuros emprendedores beneficiarios ya cuenta con un protocolo establecido, donde intervienen el SENA, la Universidad Nacional de Colombia, y el emprendedor beneficiario. Este proceso será automatizado, a través de la plataforma URUK.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de . Su gestión iniciará una vez se hayan suscrito los primeros convenios de cooperación empresarial, derivados de la Convocatoria respectiva.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2021, se dio inicio a la ejecución del contrato de interventoría con la Universidad de Antioquia, realizando diferentes reuniones de alistamiento y afinación de procesos, procedimientos, actividades, formatos, actas y herramientas de interventoría.

3.6 Atención al Emprendedor

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2021, no se presentaron observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados a este contrato de adhesión.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No 8 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria que se lanzará en marzo de 2021, se presentará completamente diligenciada en las sesiones del Consejo Directivo respectivas para la asignación de los recursos.

Los criterios definidos en esta ficha, se van diligenciando en la medida en que avance el proceso:

Tabla 8. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior

Recursos de la Convocatoria	\$ 2.000.000.000
Asignaciones en Cierres Anteriores	\$0
Recursos Disponibles	\$ 1.000.000.000
Apertura Corte No 1	
Cierre Corte No 1	
Publicación Final de Resultados Corte No 1	
Planes de Negocio Formalizados Corte No 1	
Planes de Negocio Acreditados Corte No 1	
Planes de Negocio No Acreditados Corte No 1	
Planes de Negocio Evaluados Corte No 1	
Planes de Negocio Viables Corte No 1	
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No 1	
Planes de Negocio Desformalizados Corte No 1	
Apertura Corte No 2	
Cierre Corte No 2	
Publicación Final de Resultados Corte No 2	
Planes de Negocio Formalizados Corte No 2	
Planes de Negocio Acreditados Corte No 2	
Planes de Negocio No Acreditados Corte No 2	
Planes de Negocio Evaluados Corte No 2	
Planes de Negocio Viables Corte No 2	
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No 2	
Planes de Negocio Desformalizados Corte No 2	
Número Total de Planes de Negocio Propuestos a Financiar	
Valor Total Planes de Negocio Financiados	
Porcentaje de Financiación vs Planes Presentados	
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	
Porcentaje de Desformalización vs Planes Presentados	

Como conclusiones generales del periodo comprendido entre 01 y el 28 de febrero de 2021, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No 20 suscrito con Ministerio del Interior , se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros a la fecha se está en proceso de apertura de la cuenta bancaria exclusiva, donde se girarán los recursos asociados a la convocatoria derivada del presente contrato de adhesión.
3. En marzo de 2021, una vez aperturada la cuenta bancaria exclusiva, se enviará la cuenta de cobro al aliado, para su respectivo trámite.
4. El lanzamiento de la convocatoria derivada del presente contrato de adhesión, deberá realizarse en marzo de 2021.

5. La Universidad Nacional de Colombia, tiene debidamente listos los equipos de acreditación y evaluación para la revisión y evaluación de los planes de negocio que se presenten en el primer corte.
6. A la fecha del presente informe no se han presentado observaciones o PQRS, direccionadas a la Universidad Nacional de Colombia, referentes a la Convocatoria, asociada al presente contrato de adhesión.
7. La Universidad Nacional de Colombia, tiene ya desplegados los procedimientos de puesta en marcha para la suscripción de los contratos de cooperación empresarial, de los planes de negocio que resulten financiados de este proceso de convocatoria.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	Solicitud de Contrato
Anexo 2	Contrato de Adhesión No 20 – Ministerio del Interior
Anexo 3	Oficio remitido B.PFI-CI-1299-060-21
Anexo 4	Oficio remitido B.PFI-CI-1299-067-21
Anexo 5	Oficio remitido B.PFI-CI-1299-070-21
Anexo 6	Oficio remitido B.PFI-CI-1299-078-21
Anexo 7	Oficio remitido B.PFI-CI-1299-083-21